



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 7 de Julio de 1978. =

279-78

Expte. N° 525/78

VISTO:

La resolución N° 246-78 del 9 de Junio pasado, recaída a Fs. 5; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se dispuso la promoción de diverso personal no docente, a partir del 1° del antes citado mes;

Que de acuerdo al informe producido a Fs. 6 por Dirección de Personal corresponde rectificar dicha resolución;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar la promoción dispuesta por la resolución N° 246-78 a favor de la Srta. Estela Luz CERVANTES, entre otros agentes, debiendo entenderse la misma de la siguiente manera: de A - 6 a la Clase A = Categoría 12, Auxiliar Administrativa de la Biblioteca Central, a partir del 1° de Junio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR